

de Contratos de la Administraciones Públicas, y en el art. 24 del RD 390/1996, de 1 de marzo, se anuncia la licitación de contratación de la obra de "Ampliación de Dependencias Municipales", de conformidad con el siguiente contenido:

Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Banyeres de Mariola.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Número de expediente: 22075

Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ampliación de Dependencias Municipales.

b) Plazo de ejecución: 6 meses.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación: Importe total: 13.024.992 pesetas.

Garantía provisional: 260.500 pesetas.

Obtención de documentación e información.

Entidad: Ayuntamiento de Banyeres de Mariola.

Domicilio: Plaça de l'Ajuntament, 1

Localidad y Código Postal: Banyeres de Mariola (Alicante) 03450.

Teléfono: 966567315

Telefax: 965566668

Requisitos específicos del contratista: Capacidad de contratar. Solvencia técnica, económica y financiera.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: 26 días naturales desde la publicación de este anuncio en el BOP.

Documentación a presentar: La señalada en la base 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, en horario de 10 a 13 horas de lunes a sábado.

Apertura de las ofertas.

Entidad: Ayuntamiento de Banyeres de Mariola.

Domicilio: Plaça de l'Ajuntament, 1

Localidad: Banyeres de Mariola.

Fecha: La señalada en la base 21.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Banyeres de Mariola, 14 de septiembre de 2001.

El Alcalde, Roberto Calatayud Tormo.

\*0123620\*

#### EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria del día 30 de julio de 2001, acordó aprobar inicial y definitivamente, en el caso de no formularse reclamaciones durante el periodo de exposición pública, la Modificación de Créditos nº 1/2001 de los Presupuestos Generales del año 2001 de esta Corporación, por generación de crédito por ingresos de naturaleza no tributaria y suplemento de crédito con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

El anuncio de exposición al público del expediente ha permanecido en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 188 del día 17 de agosto de 2001 durante el plazo de quince días hábiles sin que se hayan presentado reclamaciones, quedando aprobado con carácter definitivo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y del artículo 150 de la Ley Reguladora de haciendas Locales de 28 de diciembre de 1988, se publica resumido por capítulos:

#### A) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS CAPITAL DIPUTACIÓN	36.562.500
CAPÍTULO 8	REMANENTE DE TESORERÍA	28.026.837
	TOTAL	64.589.337

#### B) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	56.645.001
CAPÍTULO 2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.944.336
	TOTAL	64.589.337

A partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, de acuerdo con lo que establece el art. 152 de la citada Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Banyeres de Mariola, 10 de septiembre de 2001.

El Alcalde. Rubricado.

\*0123621\*

#### AYUNTAMIENTO DE BENITACHELL

#### EDICTO

El Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de Septiembre del 2001, acordó aprobar provisionalmente, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, la modificación de las ordenanzas fiscales siguientes:

- Tasa por recogida de basuras.
- Tasa por prestaciones de servicios de mercado.
- Tasa de Cementerio Municipal.

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y el 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se anuncia que los expedientes permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento 30 días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo los interesados podrán revisar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten dichas reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación provisional quedará elevada automáticamente a definitiva.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Benitachell, 12 de septiembre de 2001.

El Alcalde, José Torres Gilabert.

\*0123622\*

#### AYUNTAMIENTO DE EL CAMPELLO

#### EDICTO

Obras de colector de aguas residuales en la calle Convento.

1.- Entidad adjudicataria:

a) Excmo. Ayuntamiento El Campello.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 124-38/01.

2.- Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Contrato de obras de colector de aguas residuales en calle Convento.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinario.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4.- Presupuesto Base de licitación: 64.199.891 pesetas (385.849'12 euros) (IVA incluido).

5.- Garantías:

Provisional: 1.283.998 pesetas (7.716'98 euros).

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Copistería Copitec.

b) Domicilio: Avda. Generalitat, 33